

## SOLICITUD DE CREDITO

NUEVO

RENOVACIÓN

Fecha de Solicitud:		Crédito N°:	
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)			
APELLIDOS Y NOMBRES	Vargas Mesa Nicolas Esteban.		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1007296175 de Bogotá.		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 35 sur 67D-34		
CORREO ELECTRÓNICO	Nicolasestebanumq@gmail.com		
PROGRAMA			
NOMBRE DE LA EMPRESA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA			
FECHA DE INGRESO	CARGO		
TIPO DE CONTRATO	SALARIO ACTUAL	\$	CIUDAD
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES	Paola Vargas		
TEL. DE RESIDENCIA			
TEL. CELULAR	3107523123		
PARENTESCO	Hermana.		
DATOS DEL COBDEUDOR			
APELLIDOS Y NOMBRES	Mesa Puente Arellia Patricia.		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 51992197 de Bogotá		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 35 sur 67D-34		
CORREO ELECTRÓNICO	apmp7009mail.com		
NOMBRE DE LA EMPRESA	Gredos Colombia		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Calle 39 N. 17-40		
FECHA DE INGRESO	CARGO	Analista de Ventas.	
TIPO DE CONTRATO	FTE	SALARIO ACTUAL	\$ 2.500.000
REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
APELLIDOS Y NOMBRES			
TEL. DE RESIDENCIA			
TEL. CELULAR			
PARENTESCO			
LIQUIDACION PAGO DE MATRICULA			
VALOR MATRICULA	VALORES	FECHAS DE VENCIMIENTO	
CUOTA INICIAL			
1 <sup>º</sup> CUOTA			
2 <sup>º</sup> CUOTA			
3 <sup>º</sup> CUOTA			
4 <sup>º</sup> CUOTA			
5 <sup>º</sup> CUOTA			
6 <sup>º</sup> CUOTA			
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN			

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

**RÉGIMIENTO DE CRÉDITO INTERNO**

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos establecidos por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Debito, Crédito y consigna a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas difundidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- Si a finandiarán da las cuotas se debe realizar durante el semestre anual (IP) hasta el 5 de mayo y 2 PI hasta el 5 de noviembre)
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tasa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un co-deudor no podrán tener más de un crédito por período académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y co-deudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se protege a cobro jurídico.

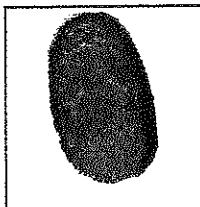
**REQUISITOS PARA LA ENAJENACIÓN**

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin arremendaduras, ni tachones y letra bien legible).

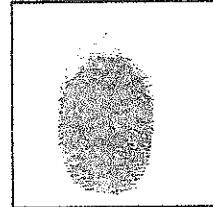
**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Co-deudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE

c.c. 1001296195 DE Bogotá D.C

Huella (indice izquierdo)



Huella (indice derecho)

FIRMA CODEUDOR

c.c. 51982199 Pastores Pérez**OBSERVACIONES**

---

---